



QUILMES, 18 FEB 2005

VISTO el expediente N°827-1175/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de trabajos para el refuerzo y mejoramiento de seguridad de la instalación eléctrica del pabellón Laboratorios del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 17.

Que la Secretaría Administrativa establece el procedimiento a la solicitud obrante de fs.2 a 14, inclusive: Contratación Directa N° 68/04; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos; según Disposición N° 09/04, obrante a fs. 36/37.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, según consta en su Dictamen N° 528/04, fs.34/35.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 69/70, se recibieron 6 ofertas de las siguientes firmas: VAL INSTALACIONES, EMILIANO ARCE, PEVICO SRL, DIMZA SRL, SMC SA y NETWORK COMPANY SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 372.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico, según consta a fs. 374.

Que a fs. 378 consta el Dictamen de Evaluación adjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 379 a 384, inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 28 y 29 de diciembre de 2004 y 3, 4 y 5 de enero de 2005, y



00121



vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, no encontrando objeción alguna en tal sentido.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se aprueba el presupuesto provisorio por Programa correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 68/04.

ARTICULO 2º: Autorizar la contratación de trabajos de refuerzo y mejoramiento de seguridad de la instalación eléctrica del pabellón laboratorios a la empresa EMILIANO ARCE; en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse ; al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las ordenes de compra a celebrarse a la firma EMILIANO ARCE por un importe de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 55/100 (\$ 25.890,55) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 02-06 Imputación 16-01-14-00-40-00-4-2-0-0-1-22-3-4 del presupuesto 2005.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.



RESOLUCION (R) N°:

00121


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES